

Barcelona, 27 de febrero de 2026

Better Consultants, S.A., (en adelante, “**Better**” la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Scaleup**”), por la presente se comunica al mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Aribau 262 ent. 2, 08006 Barcelona, con asistencia, presentes o representados, de accionistas representativos del 99,98% del capital social de la Sociedad, se aprobaron, por las mayorías que se indican a continuación, la totalidad de las propuestas de acuerdos que se sometieron a la Junta General para su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2023 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Muy atentamente,

Ricard Flores Sánchez

Presidente del Consejo de Administración

Better Consultants, S.A.

Better Consultants, S.A.

Acuerdos aprobados por la Junta General de accionistas 2026

A continuación se transcriben los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Better Consultants, S.A., celebrada el 27 de febrero de 2026, en primera convocatoria, así como el resultado de las votaciones.

Primero.- Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2025. Dichas cuentas e informe han sido formuladas por el propio Consejo el día 28 de noviembre de 2025 con el voto favorable de todos sus consejeros y habiendo sido auditadas con informe sin salvedades.

Segundo.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2025: 791.534,49 euros.

Se destinan 591.836,49 a reservas voluntarias y 200.000,00 euros a dividendos.

Se delega en el Consejo de Administración el calendario técnico para fijar el abono del dividendo.

Tercero.- Se aprueba por unanimidad que la web corporativa de la Sociedad sea www.betterconsultants.com en sustitución de www.betterconsultants.es/cas/accionistas.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad que el importe máximo de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el periodo en curso, de 1 de septiembre de 2025 a 31 de agosto de 2026, sea 375.000,00 euros.

Quinto.- Se aprueba por unanimidad la gestión social realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2025.

Sexto.- No se presenta ninguna cuestión que pudiera resultar de interés social en relación a los asuntos tratados en la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.